

Itinerarios de aborto. Un acercamiento a los recorridos de mujeres que buscan interrumpir un embarazo no deseado en contextos de clandestinidad*

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo describir y analizar los recorridos que realizan las mujeres que buscan interrumpir un embarazo no deseado en contextos de clandestinidad, a partir de un análisis cualitativo. El trabajo se sitúa en las problematizaciones de la geografía feminista y su interés por la relación entre espacio y género. Desde este enfoque, se propone la categoría *itinerarios de aborto* como herramienta analítica para abordar la espacialidad implicada en la experiencia de personas que abortaron y las relaciones de poder que en ellas se organizan. La conceptualización de los itinerarios se basa en la selección de unidades de sentido que emergen del análisis de siete entrevistas en profundidad. El agrupamiento de estas unidades nos lleva a postular tres categorías orientadas a comprender el vínculo entre afectos y espacialidad en el marco de la penalización del aborto.

Palabras clave: Itinerarios, aborto, clandestinidad, Geografía feminista.

Abstract

This article aims to present a description and qualitative analysis of the routes that women take in order to clandestinely interrupt unwanted pregnancies. It can be placed within the discussions in Feminist Geography, and its interest in the relation between space and gender. From this perspective, we propose the category of "abortion itineraries" as an analytic tool to address the spaciality that is implied in the experience of women who have got an abortion and the power relations in which they are inscribed. The conceptualization of these itineraries is based on the selection of sense/meaning units emerging from the analysis of 7 in-depth interviews. The grouping of these units leads to the proposal of three categories that intends to understand the link between affections and spaciality in a context of penalized abortion.

Keywords: Itineraries, abortion, clandestinity, feminist Geography.

*Una versión preliminar de este trabajo fue presentada como ponencia en las Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas "Preguntas en torno a lo social y lo humano", organizadas por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. El artículo presenta los primeros avances de la investigación en curso realizada por la autora en el marco del Trabajo Final de Licenciatura en Geografía, que cuenta con el financiamiento de la Beca de Iniciación en la Investigación de la FFyH.

Introducción

El presente artículo tiene por objetivo describir y analizar los recorridos que realizan las mujeres¹ que buscan interrumpir un embarazo no deseado, a partir de un análisis cualitativo hermenéutico realizado desde la geografía feminista. Desde este enfoque, se propone la categoría *itinerarios de aborto* como herramienta analítica para abordar la espacialidad implicada en la experiencia de mujeres que abortaron y las relaciones de poder que en ellas se organizan.

Esta indagación se inscribe en la necesidad de visibilizar una problemática poco explorada en la producción de conocimiento geográfico y postergada en las agendas políticas de quienes detentan la posibilidad de efectuar cambios en las políticas públicas con incidencia en el tema. En la actualidad, la penalización legal y social del aborto se constituyen como un aspecto de violencia hacia las mujeres que profundiza la injusticia y desigualdad social al obstaculizar la autodeterminación sobre el propio cuerpo, impedir el derecho a beneficiarse de los avances científicos en materia reproductiva y constreñir las decisiones reproductivas de las mujeres al forzarlas a una maternidad no deseada (Bergallo, 2010). El hecho de que los abortos inseguros² representen en Argentina la principal causa de muerte de la mujer gestante desde hace más de 20 años, y al tratarse de muertes completamente evitables, da cuenta de esta situación. Se calcula que entre 1983 y 2008, 2578 mujeres fallecieron en el país por abortos inseguros; y actualmente se estima que cada una hora siete mujeres egresan de un hospital público luego de haber estado internadas por complicaciones debidas a un aborto (Carbajal, 2010).

Si bien desde 1921 el Código Penal incorporó condiciones de no punibilidad del aborto, que fueron ratificadas y aclaradas con la sentencia del Fallo FAL³ y la elaboración del protocolo ILE⁴, la garantía de su aplicación obligatoria por parte de todas las instituciones sanitarias del país dista mucho de ser efectiva (Carbajal, 2010; Asociación por los Derechos Civiles, 2015). En el caso concreto de la provincia de Córdoba, la aplicación del Fallo FAL se encuentra obstaculizada por la presentación de un recurso de amparo de la organización católica Asociación Civil Portal de Belén⁵.

En el presente trabajo se busca, en primer lugar, caracterizar el enfoque de la geografía de género para contextualizar el abordaje de la investigación en curso. En segundo lugar, se propone describir a los *itinerarios de aborto* como recorridos experimentados por las personas que buscan interrumpir un embarazo no deseado en un contexto de clandestinidad. Para

comprender estos desplazamientos, es necesario atender a la prohibición y condena social que rodean al aborto, ya que hacen de una decisión urgente e impostergable un tránsito conflictivo y silenciado. Por ello caracterizamos a las condiciones sociales que conforman el marco que modela la topografía en la que los itinerarios se desarrollan.

Cada itinerario de aborto presenta características particulares de acuerdo a las relaciones de poder en las que se embebe y a la interseccionalidad de los marcadores sociales que conforman la identidad de quien lo atraviesa. Por eso, en tercer lugar y en base a la exploración de entrevistas en profundidad, se proponen algunas categorías o dimensiones de análisis para conceptualizar a los itinerarios de aborto. Esta búsqueda está orientada a dar cuenta de las diferentes formas en que se actualiza la penalización social del aborto atendiendo a los focos locales de poder y teniendo en cuenta la especificidad de los recorridos y las interacciones que en ellos convergen.

Geografía y género

Las formas en que una sociedad vive, concibe y siente el espacio están vinculadas a su orden de valores y su sistema social, político, económico y cultural. Así como el modo de producción capitalista existe en el espacio, por él y a través de él, el sistema sexo-genérico produce configuraciones espaciales concretas que manifiestan su propia distribución de jerarquías y desigualdades. Si las geografías crítica y humanística abordaron al espacio en su dimensión social y afectiva, podríamos decir que la geografía feminista⁶ se encargó de explorar la relación entre espacio y género el cuestionar visiones masculinistas que representaban tanto a la sociedad como a su medio como “un conjunto neutro, asexuado y homogéneo” (García Ramón, 2008, p.26).

El estudio de las relaciones específicas entre espacialidad y género permite analizar las representaciones, las prácticas y usos diferenciales que se hacen del espacio por parte de las personas según su condición genérica, así como la organización desigual de espacios públicos y privados de acuerdo a configuraciones jerárquicas que producen asimetrías (Páramo y Burbano, 2011; García Ramón, 2008). Desde este enfoque es posible estudiar y cuestionar la histórica escisión de los espacios públicos y privados erigida en base a la división sexual del trabajo y de las esferas de la producción y re-producción (Páramo y Burbano, 2011; Federici, 2015).

La distinción de los espacios públicos y privados, y la consecuente asignación de funciones a cada uno de ellos, se encuentra en la base de gran parte del pensamiento moderno-occidental. Esta escisión nacida en la época clásica, profundizada en la modernidad y

el capitalismo, postula una desigual naturaleza entre el espacio privado como ambiente propio de las mujeres para el desarrollo de los cuidados, el trabajo doméstico no-asalariado y los valores asociados a la intimidad y privacidad de la vida familiar; y el espacio público como ámbito reservado para la vida política de los hombres, que condensa los valores de la vida en sociedad, el intercambio, el trabajo reconocido socialmente, la recreación y los asuntos del estado (Gutiérrez Aguilar, 2015). Las corrientes del feminismo socialista se encargaron de mostrar el carácter opresor del ámbito hogareño al someter a las mujeres a un trabajo repetitivo, invisibilizado y subestimado, orientado a satisfacer las necesidades de lxs otrxs⁷. Así, identificaron a la casa como un espacio de aislamiento y a la restricción de la vida entre sus paredes como una imposibilidad de emancipación. Las geógrafas feministas que se inscribieron en esta tradición identificaron al hogar como un espacio similar al de una prisión. Por ello se propusieron desafiar algunas concepciones generalizadas en torno a la noción de hogar que lo concebían de manera acrítica, como espacio armónico y exento de conflictos, ámbito de confianza en donde “el hombre” sería capaz de satisfacer sus necesidades biológicas y afectivas.

En este marco, el propósito de la geografía feminista es comprender y visibilizar el vínculo que existe entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, “para descubrir cómo se constituyen mutuamente, y mostrar los problemas ocultos tras su aparente naturalidad” (McDowell, 2000, p.27). El espacio ordena los cuerpos al prescribir o proscribir gestos, trayectos y recorridos (Lefebvre, 2013), y la organización espacial resultante refleja las representaciones dominantes e incide en ellas. De esta manera, “el espacio y el lugar son sexuados y tienen un carácter de género, y las relaciones de género y la sexualidad están ‘espacializadas’” (McDowell, 2000, p.101).

El aborto como práctica no reproductiva cuestiona un conjunto de representaciones asociadas al cuerpo con capacidad gestante, tales como el de la maternidad, la fertilidad, la naturaleza, el deber de reproducir la especie y la familia. Así, es posible vincular la proscripción del aborto con el régimen político de la heterosexualidad que “institucionaliza una forma única y legítima de vivir el deseo y los placeres, regulando de este modo los usos del cuerpo” (Flores, 2015, p.4) y con el proceso histórico de confinamiento de las mujeres al hogar como espacio “natural” para garantizar las tareas concernientes a la reproducción (Federici, 2015).

En este panorama, se puede entender a la práctica del aborto como un camino que tensiona la regla heteronormativa y el rol asignado socialmente a la mujer⁸. Para llevarse a cabo, precisa de movimientos estratégicos y sigilosos que articulan redes de información entre mujeres, organizaciones sociales, personal de salud, etc. Analizadas desde la geografía y el

feminismo, referimos a este variado conjunto de estrategias como *itinerarios de aborto*. Los itinerarios condensan una experiencia tanto de movimiento como de obstaculización y negociación en la administración territorial del poder al que las mujeres se enfrentan cada vez que buscan acceder a una interrupción voluntaria del embarazo.

Itinerarios de aborto y topografías de la clandestinidad

En el terreno de la clandestinidad, buscar la interrupción de un embarazo no deseado implica movimientos, viajes y paradas. Estos desplazamientos, lejos de mostrarse como caminos señalizados ya muchas veces recorridos, se presentan llenos de saltos al vacío, callejones sin salida, bifurcaciones, toboganes, atajos, encrucijadas y laberintos. El manto de ilegalidad que cubre al aborto se esfuerza por borrar las huellas de su accesibilidad y lo convierte en un trayecto siempre avizorado por primera vez. “Caminante no hay camino, se hace camino al andar” pareciera ser la regla que se antepone a las personas que deciden abortar cada vez que la desinformación, los prejuicios, los apremios morales, la arquitectura, caen con la fuerza de toda su materialidad para construir barreras y obstáculos, lo que acota las posibilidades de elección sobre el propio cuerpo y limita las potenciales formas de vivenciarlo.

Este recorrer laberíntico, espiralado, es lo que constituye lo que entendemos por *itinerarios de aborto*⁹. Los itinerarios de aborto están conformados por idas y vueltas que encuentran como respuesta impedimentos y enredos, sostén y alianzas, estafas y mentiras, acusaciones e incriminaciones. Estos ires y venires incluyen circulación, actuaciones, tácticas, posiciones, re-posiciones, sobreposiciones. Marcan puntos en los que se generan vínculos donde se reorganizan y actualizan las tramas de poder y resistencia.

Los itinerarios incluyen el contacto con personas, emplazamientos, transportes, instituciones, información y, por eso, conllevan movimientos que reconfiguran las formas cotidianas de habitar. Estos movimientos se encuentran inmersos en relaciones de poder que construyen subjetividad y otorgan a los itinerarios características distintivas.

Lejos de desarrollarse en el vacío, los itinerarios toman cuerpo en una topografía, al decir de Donna Haraway (1999), constituida por pendientes, acantilados, valles, ciénagas, curvas, cuestas y depresiones en donde solo cierto tipo de mapa puede ofrecer alguna escapatoria hacia otro lugar. Dice Henri Lefebvre (2013) que el pasado “ha dejado sus huellas, sus inscripciones; la escritura del tiempo” (p.96) y que sin embargo “el espacio siempre es, hoy como ayer, un espacio presente, dado como un todo inmediato, con sus vínculos y conexiones en actualidad” (p.96).

El camino que cada mujer emprende acontece en un marco preexistente, histórico, que hace las veces de un relieve construido en base a la sedimentación de las prácticas sociales, pero que se muestra diferente y único cada vez que se lo recorre. La división público/privado mantenida en base a la división sexual del trabajo asigna a los cuerpos sitios correctos en donde permanecer. El régimen político de regulación corporal heterosexual asigna funciones y clasifica las conductas entre aceptables e inaceptables. Esta división normativa, útil tanto para el capitalismo como para el patriarcado, ordena la geología de esta topografía. Si las mujeres deben desempeñar el rol de la reproducción en el espacio 'íntimo', 'privado', 'a-político' y 'sentimental' del hogar, entonces la trayectoria en busca de la interrupción del embarazo no interrumpe sólo un proceso biológico sino también una organización espacial y un proceso de "reproducción social y cultural de algunas formas de poder que se ciernen sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres" (Morán Faúndes, 2013, p.40).

Este contacto entre itinerario y topografía, es lo que brinda a los recorridos en búsqueda de la interrupción de un embarazo no deseado sus características específicas que, a partir del análisis de entrevistas, buscamos identificar.

Metodología

La metodología utilizada para el trabajo con datos es de tipo cualitativa, orientada a elaborar interpretaciones "holísticas, contextuales y sustentadas en las prácticas de los actores sociales y sus contextos" (Yuni y Urbano, 2005, p.89). El trabajo se sustenta en el análisis de entrevistas en profundidad semiestructuradas (Sautu et al., 2005) realizadas a siete mujeres que se practicaron un aborto entre los años 2012-2017, cuyos nombres verdaderos permanecerán anónimos para resguardar su identidad.

Para construir las dimensiones de análisis de los itinerarios, seguimos la propuesta del método comparativo constante hasta alcanzar una síntesis descriptivo-analítica con el fin de generar "teoría construida desde los datos" (De Angelis, 2005, p.2). El objetivo de este método es entrelazar los momentos de recolección de datos, su análisis e interpretación. Según Susan De Angelis (2005), el método se basa en la ejecución de algunos pasos. Estos incluyen la transcripción de todo el material recolectado, la lectura profunda y minuciosa para asegurar una adecuada visión de conjunto que propicie la categorización y la identificación de los "temas emergentes" o unidades de sentido.

Las entrevistas fueron procesadas con el programa libre RQDA (Qualitative Data Analysis) de análisis de datos cualitativos. RQDA utiliza como herramienta de análisis básica el código. El código es un concepto bajo el cual se agrupan diferentes fragmentos de texto a lo

largo de todas las entrevistas. Además de la lista de códigos el programa permite vincular diferentes códigos bajo un paraguas que los engloba en una unidad de análisis mayor: la categoría. Estas categorías son las que referimos como “dimensiones de análisis de los itinerarios”.

Dimensiones de análisis de los itinerarios

En esta sección del trabajo, nos proponemos delinear de manera preliminar las categorías que permiten hacer un acercamiento analítico introductorio a los itinerarios de aborto a partir de la agrupación de distintas unidades hermenéuticas. Al preguntar a las entrevistadas por sus recorridos en la búsqueda de interrumpir su embarazo no deseado, se fueron registrando menciones a diferentes emplazamientos, lugares, personas claves, medios de transporte, medios de comunicación, sentimientos, imperativos y formas de poder sobre el cuerpo. A continuación, definimos algunos de estos elementos utilizando para ello fragmentos de las entrevistas.

Penalización social

Una de las categorías que emergió de las entrevistas y que enmarca el resto de los elementos de la experiencia de aborto, la constituye el conjunto de valoraciones negativas que se expresan en torno a la interrupción voluntaria del embarazo.

Los ámbitos que promueven prácticas y discursos contrarios a la interrupción voluntaria del embarazo no parecen tener una inspiración exclusiva en el texto que la ley dispone. Por ello, el estudio de la ley que condena el aborto como “delito contra la vida” no es suficiente para aproximarse a las restricciones y agresiones que diaria y cotidianamente viven las mujeres cuando deciden abortar. Resulta necesario adentrarse en el conjunto de relaciones de fuerza que sostienen de manera cotidiana posiciones de vigilancia, privilegio y subordinación.

Para analizar dichas relaciones seguimos a Michel Foucault (2014), quien piensa al poder a partir de una multiplicidad de relaciones de fuerza no igualitarias; a las dinámicas que las refuerzan o transforman; a los apoyos o contradicciones que encuentran en otras relaciones de fuerza y a las estrategias que las vuelven efectivas. Esta analítica del poder interesada en los “focos locales” nos permite aproximarnos a lo que, en el ámbito del activismo feminista, se entiende por *penalización social del aborto*: un conjunto de prácticas, saberes y discursos que exceden la sanción legal y se encargan de impedir o reprender moralmente la decisión de abortar. Se trata de un consenso reticular que, a través de creencias, consejos, intuiciones,

interpretaciones y valoraciones, sostiene un clima generalizado de desaprobación, reproche y cuestionamiento del aborto en nombre de un presunto bien común.

A continuación, Luna recuerda el comentario que le hizo una señora cuando fue a su casa a colocarle pastillas abortivas en la vagina.

Apenas entró la mina me dijo *“nos vamos a ir al infierno”*, me dijo, *“vos y yo, porque yo nunca aborté, tengo como 10 hijos”*, dijo. Y yo le dije *“¿por qué voy a ir al infierno? No creo ni en el cielo ni en el infierno, ¿por qué me decís algo así?”*. Yo sé que está mal, o sea, ya sé que está mal, o sea, a la vez esas cosas te trauman, las que te dice la gente, lo que te dice la misma mina que te va a hacer eso. O sea, yo sé que maté un hijo mío, pero qué querés que haga, no puedo tenerlo.

La evocación del infierno como sitio de castigo para los pecadores, surte efecto incluso en quien dice no creer en su existencia, al dejar en su memoria desaprobación y desvalorización. Análoga la práctica de abortar (o hacer abortos) al delito, al orden de lo imperdonable, y deja sellado un silencio de quien no volverá jamás a pronunciar en voz alta nada de lo que hizo. Esas cosas, *“las que te dice la gente”*, surten un efecto: *“te trauman”*, hasta el punto de que volver a pensar en la situación genera una sensación de malestar. *“Hablar de eso me hace sentir mal, vos sabés... Hablar de eso es horrible, para mí es re feo. No se lo deseo nunca a nadie”*.

Hablar sobre aborto viene acompañado de un conjunto de reacciones adversas que obligan a exponerse a la crítica, o a mantenerse en el silencio para evitar dicha posibilidad. Mariana cuenta la reacción de su hermana al confiarle que va a practicarse un aborto.

...decido contárselo a mi hermana esa noche. Mi hermana me dice que es una locura, que ella no me va a acompañar para nada y que no le cuente absolutamente nada de qué pienso hacer ni cómo lo voy a hacer, que me lo guarde para mí.

En este caso se evidencia rechazo hacia la sola idea de tener conocimiento de la situación, como si el simple hecho de saber implicara un grado de complicidad con un acto que se repudia. El comentario aludido por la entrevistada posee una enorme carga pedagógica que enseña a permanecer en silencio. Esto nos remite a la *“situación de mutismo”* que menciona Teresa Del Valle (1996) cuando caracteriza las dificultades que tienen las mujeres para

comunicarse en ámbitos que las posicionan en relaciones desiguales y que las obligan a permanecer calladas.

Fernanda es enfermera y, trabajando en un hospital, conoció el caso de una joven muerta por practicarse un aborto inseguro. Fernanda, además, abortó, y va a contar su historia. Cuando se comunica por teléfono para combinar un encuentro y hacer la entrevista, una situación la sorprende.

...tengo una nena de 13, y ella escuchando la conversación con vos, me dice, me preguntó, “¿qué vas a hacer? ¿de qué vas a hablar?”, tuve que decirle que no por lo que había pasado, sino que eras alguien que había conocido y que quería saber sobre ese caso [la chica que murió]. Y ella, me dijo “y bueno, que se joda, si se quiso sacar el bebé, que se joda”.

Esta reacción le genera a la entrevistada una sensación de sorpresa e incomodidad. Su hija sólo tiene 13 años, y su primera y rápida reacción es la de justificar la muerte de una joven como castigo por el acto que cometió. Lo despreciable del acto de abortar sería motivo suficiente para merecer la muerte. Intentando comprender la reacción de su hija, Fernanda explica que “va a una escuela católica, no le hablan de sexo”, y agrega que desde chicos “les van inculcando esas cosas”. En este comentario de desprecio no es sólo la hija de Fernanda quien habla, ya que “esas cosas” que ella manifestó son producidas en sociedad, son las que “les van inculcando” en el marco de una institución religiosa y de un país históricamente pro-natalista.

Concebir al aborto como un acto repulsivo no sólo genera enmudecimiento por parte de quien lo practica. La valoración negativa de su ejercicio parece también avalar la suspensión de todo derecho. Violeta recuerda el comentario que le hizo el médico mientras le estaba haciendo tacto y ella se sobresaltó, antes de practicarse un aborto en un consultorio clandestino.

Y me dice “no, no, no, si te vas a poner así, directamente no te hago nada”, tipo mal así. Yo me quedé... Y cuando vuelve a intentar de vuelta, hago así [hace un gesto de sobresalto, un movimiento rápido como de susto], por el instinto entendés... Y me dice... ¿cómo fue que me dijo? Me dice algo asqueroso... “Ah, pero cuando te abriste de piernas”, me dice, eh, “te dejaste...”, una cosa así, como diciendo, “cuando fuiste a garchar no rompiste la pelotas...”

En este caso, la posición de poder de quien tiene la facultad de practicar un aborto, habilita el maltrato desde un discurso moralizador que rechaza cualquier pedido de humanidad o expresión de dolor. Esta postura se asienta en concepciones del cuerpo y la sexualidad de las mujeres como esencialmente reproductivos. El propósito de la actividad sexual de las mujeres debe ser la procreación y no el placer, y se entenderá al embarazo como un acontecimiento indiscutible que necesariamente provoca felicidad y realización.

La penalización social del aborto afecta los recorridos de quienes buscan ayuda, acompañamiento o soluciones ante una situación de embarazo no deseado. Las acusaciones e incriminaciones imprimen en estos recorridos rasgos de silenciamiento, ocultamiento, soledad, relacionados al orden de valores vigente y sus códigos de moralidad.

Lugares

Entendemos por "lugar" al punto de interacción de diferentes flujos y relaciones que se define por prácticas sociales de poder y exclusión que producen superposición y demarcación de límites variados y móviles (McDowell, 2000). Los lugares son emplazamientos atravesados por simbolismos y se caracterizan por fuerzas conflictivas que marcan y desmarcan adentros y afueras produciendo superposiciones, desapariciones o cambios de posición. Así, "los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales" (McDowell, 2000, p.15).

Con esta categoría nos proponemos relevar los espacios que se van transitando en la búsqueda por la realización de un aborto, que se encuentran atravesados por relaciones móviles y cambiantes que los llenan de sentido. Según Gillian Rose (1993), el espacio lejos de ser transparente, euclidiano y exhaustivo (tal como se afirmaba desde geografías masculinistas, blancas y heterosexistas), está tensionado por posiciones de poder múltiples y variables. Mientras que el espacio transparente imagina y marca territorios donde el centro y el margen están permanentemente limitados y se excluyen mutuamente, los espacios paradójicos propuestos por Rose hablan de una *topografía fluida* que mantiene una tensión entre dos polos y que se imagina más allá de sus límites, al reconocer la heterogeneidad y asumir la diferencia.

Si bien existe gran diversidad de ámbitos mencionados en los recorridos de las experiencias de aborto (el hospital, la escuela, un recital, farmacias, marchas, comisarías, calles, restaurantes, universidades), en este apartado nos vamos a detener en la clínica clandestina y la casa como sitios que más preponderancia tienen en los relatos de la realización de un aborto.

La casa puede ser habitada de diferentes maneras de acuerdo a las relaciones sociales y significados que en ella convergen. A continuación, compararemos dos formas distintas de vivenciar la experiencia del aborto medicamentoso en el ámbito del hogar.

Una de las entrevistadas compara su experiencia de aborto medicamentoso y en la casa con el parto de su segundo hijo, que ocurrió en el mismo lugar años atrás. Su parto domiciliario ocurrió luego de una mala experiencia de parto en el hospital, y suscitó muchas críticas. El parto en la casa logró desarrollarse sin problemas, al igual que el aborto.

Y por eso para mí fue como, “¡qué fuerte!”, que termino acá, abortando en el mismo lugar donde parí, porque a mi hijo lo parí en el baño. Y bueno, y en el baño expulsó el saquito y es como... es que sí, hasta me pareció hasta hermoso, no sé cómo decirte, así que bueno, eso, sí.

A Malena la sacude una sensación intensa (“fuerte”) al comparar dos experiencias diferentes que fueron realizadas en el mismo lugar, que la conectan con una emoción “hasta” de hermosura. El “hasta” nos recuerda que difícilmente el aborto pueda ser pronunciado sino en los términos de la angustia y el terror.

Malena marca una diferencia entre las dificultades personales y subjetivas percibidas a la hora de practicarse un aborto (relacionadas a determinados mandatos sociales), y la experiencia en sí de la cual reivindica aquellos aspectos que le permitieron guardarla en la memoria como instancia positiva de decisión sobre su cuerpo. Ella narra que haber podido realizar tanto su parto como su aborto en la casa, le genera cierto tipo de orgullo.

Me alegra que hayan podido ser elecciones, ambas, lo más saludables posibles, eso, instancias de salud. Acompañada, sostenida, respetada. Entonces, eso me da orgullo si se quiere, que ni siquiera es un orgullo personal, eh... Pero, pero el hecho en sí de haber podido abortar así es como... digo que, ¡qué bueno!, es como la parte que más me reconforta. Yo creo que lo que sigue doliendo es algo que tiene mucho que ver con los mandatos sociales, con las fantasías, pero obviamente, una gran amalgama de todo eso, claramente.

Lo que en la experiencia de Malena duele, son los mandatos. En contraposición, el orgullo de haber sido respetada, acompañada y sostenida. Esta distinción nos remite al informe del Colegio de Psicólogos de Chile, que afirma que el “síndrome posaborto” no existe, y que los

malestares psicológicos que puedan aparecer luego de una interrupción voluntaria del embarazo son manifestaciones de experiencias situadas en sociedades que criminalizan esta práctica y culpabilizan a las mujeres¹⁰.

En otro caso, aunque también en el ambiente de la propia casa, Luna describe su aborto desde una sensación de soledad y aislamiento. La persona que se lo practica le lleva las pastillas y se las coloca, pero esta experiencia ocurre a escondidas de todos. Si bien comparte el espacio-tiempo con otros, el secreto y silencio rodean su práctica.

-¿Cómo fue la situación cuando ella vino a tu casa, estaba tu familia?

-Eh... sí, yo le mentí de todo a mi familia. O sea, no le podía decir... Cuando ellos se enteraron [que estaba embarazada] se pusieron todos contentos (...). Yo lo hice sola sola, no le dije nada a nadie, ni a mi mamá, y eso que a mi mamá le cuento todo todo lo que hago.

Este fragmento muestra una forma de habitar la casa diferente a la expuesta con anterioridad. El aborto es llevado a cabo sin el conocimiento ni acompañamiento de sus personas más cercanas. La mentira y el silencio se relacionan con las expectativas de la familia, que tal como afirma Foucault (2014), demuestran cómo las relaciones de poder no poseen únicamente un papel de rechazo y exclusión, sino que “desempeñan, allí donde actúan, un papel directamente productor” (p.90). Estas relaciones de poder que sujetan a las personas operan positivamente al prescribir formas de vivir el propio cuerpo, de suscitar sentimientos, de provocar reflexiones, de generar registros en la memoria. El anhelo de la maternidad como consagración de la femineidad y la misión del cuidado de lxs otrxs como capacidad innata, emergen como exigencias que prometen otorgar sentido a la propia existencia. La familia “se alegra” del embarazo de la entrevistada y en este mismo movimiento promueven el rechazo del aborto al no concebirlo como posibilidad, lo que provoca sufrimiento.

Porque si hubiera habido alguien que me ayudara no hubiera sufrido tanto. O sea, no hubiera sufrido tanto [suspiro]. Si hubiera habido alguien que me tratara bien tampoco hubiera sufrido tanto, qué se yo. Hasta mi familia se enojó conmigo, qué sé yo.

En perfecto espejismo con el relato anterior, en donde el respeto y acompañamiento eran traídos a escena por su capacidad de provocar orgullo, aquí el sufrimiento se encuentra íntimamente ligado al sentimiento de soledad y la falta de compañía.

De las siete entrevistadas, tres se practicaron o intentaron practicar un aborto en una clínica o consultorio clandestino. Las descripciones del lugar incluyen sus aspectos físicos-estéticos y las reglas, condiciones o tratos que se establecen al ingresar, y que evocan un espacio con acceso restringido sobre el cual circulan códigos. A continuación, compartiremos algunas de las descripciones de estos emplazamientos.

Blanca describe al consultorio cuando se acerca por primera vez a averiguar y sacar un turno. Se trata de “una casa con varias habitaciones que le habían hecho como un consultorio”. En su primera conversación el médico le llama la atención sobre algunas cuestiones.

Me dice el tipo que, bueno, me dice todos los cuidados que tengo que tener: de no contarle a todo el mundo porque es algo peligroso que se pueden enterar. Me preguntó quiénes sabían, le dije que mi mamá y la persona con la que yo salía.

Una vez que conciertan día y hora de encuentro esta misma persona le dice “golpeame dos veces la puerta, yo te voy a estar esperando y pasás”. Se trata de una señal de identificación. Además, agrega Blanca que “ellos me pidieron que vaya sola, que no vaya con ningún familiar”. La posibilidad de habitar este espacio depende de la aceptación de un conjunto de medidas que están estrechamente vinculadas a las condiciones de clandestinidad.

La narración de Violeta coincide con algunas de estas características.

Y fuimos a Córdoba a averiguar, me acompañó mi mamá. Me aclararon por teléfono que tenía que ir o con mi mamá o con alguien pero que no podía ir con mi pareja. No podía entrar mi pareja. Creo que me dijeron que como que a veces la pareja se arrepiente en el momento entonces arma un bardo y... nada... como que no se podía hacer un bardo en ese lugar. Que tenés que entrar, y salir [en tono tajante] como... no sé...

A este lugar sólo se puede “entrar y salir”, sin titubeos, sin demostraciones de conflicto, sin levantar sospechas. Los cuidados que hay que desarrollar por tratarse de una “actividad ilegal” incluyen los cuidados en el ámbito de los afectos personales que podrían poner en riesgo la continuidad de la actividad desarrollada.

Mariana describe su experiencia en la clínica y sus percepciones al transitar por ahí.

Llego. El peor lugar posible para ir. Bueno, yo me imagino esas clínicas, oscuras, es eso (...). Más allá de lo horrible estructuralmente, el trato, el doctor, bueno, eso es lo más espantoso de toda la situación. Para él era un trámite que implicaba mucha plata. Nos trataba, me trataba a mí como... Primero que me decía “madre”, empezando por ahí. Segundo, que cada vez que yo me quejaba por las cosas HORRIBLES [con énfasis] que me hacía, eh... me decía, *bueno, bancátela*.

Lo *horrible* del sitio en el que la entrevistada terminará quedándose durante un mes entero por complicaciones surgidas de la intervención quirúrgica no se limita a las características estructurales. La clínica a la que va, además de ser “súper oscura”, tener “pasillos horribles” y “cruces por todos lados”, se distingue por el trato de las personas que allí la van a atender. La situación de vulnerabilidad de quien se encuentra sola, alejada de su familia, es sólo tomada como “un trámite” que implica un negocio económico. Esta ligereza se confirma cuando el mismo doctor que le va a practicar un aborto la trata de “madre” (título que en ese mismo acto la mujer está rechazando) y cuando la obliga a “bancarse” el dolor y sufrimiento. El mismo emplazamiento que le ofrece a la mujer la posibilidad de interrumpir un embarazo que no desea, cuestiona su decisión y la coloca en una posición de falta. Con ello actualiza la penalización social de la que hablábamos previamente.

A partir del análisis del lugar de la casa y el consultorio clandestino en la experiencia de aborto, podemos concluir que los espacios recorridos en la búsqueda de un aborto se distinguen por el tipo de relaciones de poder que los atraviesan y les otorgan sentido. Estos lugares son percibidos y vivenciados de maneras dispares de acuerdo a quién los atraviesa y en las circunstancias en que lo hace.

Afectos

Los recorridos que buscan la interrupción de un embarazo no deseado están saturados de emociones y sentimientos. Las experiencias de aborto incluyen las más variadas sensaciones: alivio, arrepentimiento, culpa, confianza, resignación, dolor, humillación, incredulidad, indecisión, orgullo, tristeza. En este apartado se recuperan fragmentos de entrevistas que aluden al sentimiento del miedo, por tener un lugar preponderante en las narraciones de quienes abortaron. Según Sara Ahmed (2015), el miedo es una experiencia corporizada percibida como una forma desagradable de intensidad que “implica una anticipación de daño o herida, nos proyecta del presente hacia un futuro” (p.109). Sin embargo,

no todos los cuerpos temen a las mismas cosas ni de la misma manera, ya que “el miedo se siente de manera distinta en diferentes cuerpos, en el sentido de que hay una relación con el espacio y la movilidad en juego en la organización diferencial del miedo mismo” (Ahmed, 2015, p.114). Según la autora, existe dicha organización diferencial, ya que la existencia del miedo contiene algunos cuerpos para que ocupen menos espacio. Esto repercute de manera específica sobre los cuerpos de las mujeres.

El miedo expresado en los fragmentos de las entrevistadas alude a diversas situaciones.

Blanca expresa haber sentido miedo y nervios cuando acudió a un consultorio clandestino a que le practiquen el aborto.

Miedo, no sé, a morirme capaz. A que la hagan mal, como que no sé, como que se estén arriesgando, si total ellos una vez que te lo hacen ya tienen la plata y listo, fue. Así como que no confiaba porque no los conocía.

Julia expresa haber sentido miedo antes de practicarse un aborto medicamentoso.

-¿Y qué sabías vos del aborto? ¿Sabías que se podía hacer con pastillas, no sabías, qué idea tenías?

-Sí, sabía que se podía hacer con pastillas y tenía miedo, porque todos dicen que es muy riesgoso.

-¿Qué te daba miedo?

-No sé, mi vida, mi salud.

En ambos casos, el miedo gira en torno a perder la propia vida, a dañar la salud. Esta sensación de miedo se anuda con la de desconfianza, ya que no existe ninguna garantía de que las personas encargadas de atenderla la protejan, porque se trata de desconocidos que buscan generar un beneficio económico.

En el caso que sigue, Fernanda también alude al miedo de perder la vida. Pero en este caso, el riesgo de perder la vida existe tanto si se practica un aborto clandestino inseguro, como si decide continuar con un embarazo que es riesgoso para la salud. Fernanda explica que en su último embarazo tuvo muchos problemas y decidir tener otro hijo más, por continuar el embarazo, sería una decisión inconsciente.

No era el momento, no quería arriesgar mi vida, y quería cuidar a los que tengo [se le quiebra la voz, llora mientras sigue hablando con la voz más bajita].

Cuidar a los hijos que tiene por oposición a perder la vida en un embarazo no deseado y riesgoso para la salud, es la dicotomía que angustia la toma de su decisión. A este miedo de perder la vida, se le suma otro miedo relacionado a lo que podría llegar a pasar si alguien se entera de la decisión que tomó.

-¿Y le contaste a alguien de esto? ¿Más que a tu compañera de trabajo y a tu marido...?

-No, a nadie. Ni siquiera, mirá que mis hermanas que son mis amigas, pero realmente me daba... cómo te puedo decir... tenía miedo que me juzguen.

El miedo al juicio ajeno refuerza la incapacidad de compartir con las personas cercanas un momento que se atraviesa a nivel personal. Este potencial juicio ajeno actualizaría una impugnación de la decisión tomada, aun en un caso como este, que se enmarcaría en las condiciones de un aborto legal por causal de salud según el Código Penal argentino¹¹.

En este último fragmento, la entrevistada alude a un hecho vivido en su infancia que es señalado como productor y generador de “pánico”.

Yo fui al Carbó, o sea, una escuela pública en los noventa, o sea, no es que fue en el 70, en el 76. Y yo me comí el video sobre aborto que vaya a saber quién lo habrá traído. Me acuerdo que fue alguien que vino a dar una charla de afuera y era el video horroroso, ese que no se guarda ningún detalle morboso de las cosas más espantosas. Entonces, qué loco, porque del mismo modo que crecimos con el pánico a parir, crecemos con el pánico a abortar. Exactamente el mismo.

En el fragmento hay tres cuestiones que llaman la atención. En primer lugar, se remarca la época en que se sometió a estudiantes a ver un video “morboso” sobre el aborto. Malena explica que no fue “en el 70, o 76”, sino en los noventa. Es decir, fue en épocas de democracia, por lo que se podría esperar una educación volcada hacia los derechos humanos de las personas y no a la atemorización social basada en una política sexual moralista. En segundo lugar, este video se trata de lo que Nayla Vacarezza (2013) identifica como *tecnologías de visualización que promueven imágenes de terror respecto del aborto* y sentimientos de repulsión hacia las mujeres que abortan. A partir de recursos y detalles “horrorosos”, se provoca espanto y se logra un efecto de distanciamiento con las mujeres y de empatía con el feto (representado como persona, niño o bebé). En tercer lugar, la entrevistada recupera la

sensación de pánico generada respecto al aborto y la relaciona con el miedo instaurado respecto a la práctica de parto. Ambos procesos vividos en los cuerpos de las mujeres, y en el caso del parto, altamente medicalizado e intervenido por el modelo médico hegemónico que tutela e infantiliza al cuerpo gestante. El miedo, tanto a abortar como a parir, no puede explicarse por fuera del proceso histórico que buscó suprimir el control que las mujeres ejercían sobre su cuerpo y sexualidad a partir de los siglos XVI y XVII (Camacaro Cuevas, 2008; Federici, 2015).

Para cerrar este apartado, vale recordar que, a partir de la dimensión o categoría “afectos”, se busca registrar el conjunto de sensaciones y emociones vivenciadas por las mujeres que abortan al entrar en contacto con otras personas, instituciones, recuerdos y situaciones. En este caso, se puntualizó en el sentimiento del miedo, siendo éste recurrente en todas las entrevistas registradas, aunque de ninguna manera abarcativo del conjunto de las experiencias ni permanente en el total de cada una de ellas. A su vez, resulta significativo destacar que “la vulnerabilidad no es una característica inherente a los cuerpos de las mujeres; más bien, es un efecto que funciona para asegurar la feminidad como una delimitación del movimiento en público y una sobre-habitación de lo privado” (Ahmed, 2015, p.115). No obstante, las sensaciones de miedo moldean los cuerpos de las mujeres y las formas en que ellas ocupan el espacio, sobre todo en un espacio heteronormativo que impone formas correctas e incorrectas, legítimas e ilegítimas de ser y permanecer.

Consideraciones finales

En este trabajo se buscó conceptualizar de manera preliminar algunas dimensiones de análisis constitutivas de lo que se propone como *itinerarios de aborto*, una categoría que permite acercarse a los recorridos de las personas que abortan en un marco de clandestinidad desde el enfoque de la geografía feminista.

Para ello, en primera instancia se caracterizó el interés de la geografía feminista por la relación entre espacio y género, y posteriormente se definió a los itinerarios de aborto seguido de una breve caracterización de las condiciones en las que estos circuitos se desarrollan.

Las dimensiones de análisis que pudieron ser trabajadas a partir de las unidades hermenéuticas identificadas en siete entrevistas en profundidad, fueron las de *penalización social*, *lugares* y *afectos*. En el primer caso, se hace referencia a los comentarios, prácticas y opiniones que condenan la decisión de abortar a través de manifestaciones de repudio y rechazo. En el segundo caso, se identifican los espacios transitados durante los itinerarios y se desarrollan dos de ellos por su preponderancia en los relatos relevados: el ámbito del hogar y la

clínica o consultorio clandestino. En el tercer caso, se registran las emociones y sentimientos vivenciados por las entrevistadas al entrar en contacto con otras personas, instituciones, lugares. Aquí el análisis se detiene en el sentimiento del miedo por tratarse de una emoción reiteradamente citada en las narraciones de quienes abortaron.

La elección de estas tres dimensiones y su articulación nos anima a pensar la relación existente entre afectos y espacialidad a partir de una perspectiva de género. Los itinerarios de aborto son recorridos muy particulares llevados a cabo por personas que deciden interrumpir un embarazo no deseado. Estos movimientos atraviesan distancias físicas y simbólicas con una fuerte carga emotiva que emerge de la interacción con otrxs. La penalización social del aborto que se ejerce de manera capilar y a pequeña escala, inunda a los cuerpos que abortan, y tiñe a sus experiencias y a los lugares atravesados en ellas de sensaciones de miedo, inseguridad y desconfianza. El conjunto de condiciones impuestas por la clandestinidad habilita la existencia de estafas, mentiras, vulneración de derechos, exposición a malos tratos y esto obliga a las mujeres a moverse de manera sigilosa, silenciosa e imperceptible.

La *política espacial del miedo* mencionada por Ahmed (2015) se materializa y asegura cierto tipo de relación entre los cuerpos. Habilita o restringe sus movimientos, los contiene o los libera. Si las emociones funcionan para alinear el espacio corporal con el espacio social, el desagrado, temor e incomodidad que caracterizan a los itinerarios de aborto se superponen con la histórica división entre espacios públicos y privados que asigna roles de acuerdo al régimen político de la heterosexualidad. El itinerario debe lidiar no sólo con el acceso histórico limitado de las mujeres al espacio público sino también con la asignación obligatoria de las tareas reproductivas en el espacio privado. Así, el itinerario se vuelve grieta en una configuración socio-espacial generizada.

Si “el espacio (social) es un producto (social)” (Lefebvre, 2013, p.86), las demandas por la despenalización del aborto deben contemplar el acceso a la interrupción legal del embarazo no sólo como un ejercicio de derechos sino también como un cuestionamiento a un orden que valora a las personas y sus conductas de manera desigual y las jerarquiza según cumplan o no con las normativas preestablecidas que asignan lugares correctos donde permanecer y formas adecuadas de moverse.

El concepto de itinerarios de aborto nos permite dar cuenta tanto de las estrategias de las mujeres para abortar en un ambiente hostil como de la topografía que condiciona sus recorridos. Es tarea de las geografías feministas orientar sus análisis y campo de acción a desmontar el anudamiento entre afectos y espacio que reproduce los roles y estereotipos de

género y que reduce la movilidad y visibilidad de grupos sociales enteros dañando sus vivencias y decisiones de vida.

Bibliografía

- AHMED, Sara. (2015). *La política cultural de las emociones*. México, D. F.: Programa Universitario de Estudios de Género.
- ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES. (2015). *Acceso al aborto no punible en Argentina: Estado de situación*. Buenos Aires: Autor.
- BERGALLO, Paola. (Comp.). (2010). *Justicia, género y reproducción*. Buenos Aires: Librería.
- CAMACARO CUEVAS, Marbella. (2008). "La construcción discursiva médico-obstétrica en el proceso reproductivo de las mujeres". *Ensayo y error*. 35, 95-115.
- CARBAJAL, Mariana. (2010). *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*. Dossier. Buenos Aires: Católicas por el Derecho a Decidir Argentina y Asociación por los Derechos Civiles.
- DE ANGELIS, Susan. (2005). *El método comparativo constante*. Buenos Aires: Infancia en Red. Proyecto Margarita (inédito). Recuperado de: <https://documents.mx/documents/metodo-comparativo-constante.html>.
- DEL VALLE, Teresa. (1997). *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A.
- FEDERICI, Silvia. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- FLORES, Valeria. (2015). "Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño". *XX Congreso Pedagógico UTE. Poéticas de las pedagogías del Sur: Educación, emancipación e igualdad*. Recuperado de: <http://educacionute.org/wp-content/uploads/2016/05/Afectos-pedagogias-infancias-heteronormatividad-PONENCIA-2.pdf>.
- FOUCAULT, Michel. (2014). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- GARCÍA RAMÓN, María Dolors. (2008). "¿Espacios asexuados o masculinidades y feminidades espaciales?: hacia una geografía del género". *Ciencias Sociais e Humanidades*. 20, 25-51.

- HARAWAY, Donna. (1999). "Las promesas de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles". *Política y Sociedad*, 30, 121-163.
- LEFEBVRE, Henri. (2013). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- MCDOWELL, Linda. (2000). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Editorial Cátedra.
- MORÁN FAÚNDES, J. M. (2013). "¿Pro-vida? ¿Cuál vida? Hacia una descripción crítica del concepto de "vida" defendido por la jerarquía católica". En ZURBRIGGEN, Ruth, y ANZORENA, Claudia (Comps.). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (pp. 39-59). Buenos Aires: Herramienta.
- PÁRAMO, Pablo y BURBANO, Andrea Milena. (2011). "Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano". *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70.
- RODRÍGUEZ, Rosana Paula. (2013). "Itinerarios corporales de aborto en mujeres argentinas y españolas". En ZURBRIGGEN, Ruth, y ANZORENA, Claudia (Comps.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (pp. 263-281). Buenos Aires: Herramienta.
- ROSE, Gillian. (1993). *Feminism & Geography. The limits of geographical knowledge*. USA: Polity Press.
- ROSTAGNOL, Susana. (2013). "Aborto voluntario y relaciones de género: implicancias mutuas". En ZURBRIGGEN, Ruth, y ANZORENA, Claudia (Comps.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (pp.321-328). Buenos Aires: Herramienta.
- SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo y ELBERT, Rodolfo. (2005). *La construcción del marco teórico en la investigación social*. Buenos Aires: CLACSO, Colección Campus Virtual.
- VACAREZZA, Nayla. (2013). "Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto". En ZURBRIGGEN, Ruth, y ANZORENA, Claudia (Comps.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (pp.209-226). Buenos Aires: Herramienta.
- YUNI, José y URBANO, Claudio. (2005). *Mapas y herramientas para conocer la escuela. Investigación etnográfica*. Córdoba: Brujas.

Referencias

¹ Toda persona con capacidad gestante puede tener un embarazo y abortar. En este trabajo hablamos de "mujeres" ya que son ellas quienes sustentan el análisis de las entrevistas.

² La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el aborto inseguro como un procedimiento para terminar un embarazo efectuado por personas que no cuenten con las habilidades necesarias o en condiciones carentes de los estándares médicos mínimos, o ambas.

³ En marzo del 2012, la Corte Suprema de Justicia se pronunció en el caso “F., A.L. s/medida autosatisfactiva” lo que estipuló el alcance del derecho al aborto no punible. La Corte estableció que el aborto no es punible cuando el embarazo proviene de una relación sexual no consentida, y exhortó al Estado nacional y a los Estados provinciales a que sancionen protocolos que regulen el efectivo acceso a los abortos no punibles.

⁴ En junio del 2015, el Ministerio de Salud de la Nación actualizó la guía de atención de los abortos no punibles en base a lo establecido en el fallo de la CSJ. El “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal de embarazo” se orienta a garantizar el acceso a esta intervención en el sistema de salud de las personas que son comprendidas en los abortos permitidos por la ley.

⁵ En abril del 2012, la Asociación Civil Portal de Belén presentó un recurso de amparo en Córdoba contra el Ministerio de Salud provincial, a quien se solicitó la suspensión de la aplicación de la resolución 93/12 que establecía las condiciones para garantizar el Aborto No Punible (ANP) en casos de violación y riesgo para la salud de la mujer.

⁶ Según María Dolors García Ramón (2008) “en los países de tradición latina el término geografía feminista tiene una connotación más militante, y el término geografía del género una connotación que parece más aceptada académicamente y que pone énfasis en la idea de la construcción social del género” (p.28). En el presente artículo utilizamos ambas nociones como sinónimos.

⁷ Utilizaremos la “x” en reemplazo de la “o” en las palabras del plural para evitar la reproducción del lenguaje sexista través del cual se incorporan a todas las personas bajo el género masculino.

⁸ Interesa destacar que el aborto, tal como señala Susana Rostagnol (2013) implica un *trastocamiento del orden social* ya que subvierte el control sobre los cuerpos, la sexualidad y reproducción. No obstante, esto no quiere decir que sea en sí misma una práctica emancipadora.

⁹ La socióloga Rosana Paula Rodríguez (2013) utiliza la noción de “itinerarios corporales de aborto” para referenciar experiencias singulares y circuitos de memorias accesibles mediante testimonios de quienes abortaron.

¹⁰ Comunicado público y posición del Colegio de Psicólogos de Chile A. G. sobre salud mental y aborto terapéutico. Recuperado de:

http://colegiopsicologos.cl/web_cpc/wpcontent/uploads/2015/11/Comunicado-Aborto.pdf.

¹¹ El artículo 86 del Código Penal establece que el aborto no es punible si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y si el embarazo proviene de una violación.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2017

Fecha de aceptación: 18 de febrero de 2018

Licencia



Atribución – No Comercial – Compartir Igual (*by-nc-sa*): No se permite un

uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia no es una licencia libre.

